Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 02/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "*ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. N° 379.809.-

Asunción, 21 de mayo de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "*Adquisición de Productos de libros de investigación para la DNVS*", ID N° 379.809, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y:

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando del Comité de Evaluación conformado por Lic. Roberto Ramírez, representante de la Dirección Administrativa; Msc.Jorge Iliou, representante de la Dirección de Control de Calidad, QF. María José Alfonso Arvez, representante del Departamento de Farmacovigilancia; Abog. Edith López, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-,

Que, en el Título 11 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, página 05, se menciona cuanto sigue: "*habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle*:

.

OFERENTE:	ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4, y 5-	Gs. 62.600.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 62.600.000-

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, por un importe de Gs. 62.120.000 (Guaraníes sesenta y dos millones ciento veinte mil), para el ejercicio 2.020.-

Que, la Asesoría Jurídica de la DNVS, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. 1.352 /2020, de fecha 21 de mayo de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General Interina
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
***Resolución D.G.** N° 02/2020*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "*ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. N° 379.809.-

Asunción, 21 de mayo de 2020.-

Hoja 2/3.

SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.681 de fecha 30 de abril de 2020, se designa a la Qca.Fca. María Antonieta Gamarra Mir, como Directora General Interina de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 06/2020 "*Adquisición de libros de investigación para la DNl para la DNVS*", ID N° 364.848, de conformidad al siguiente resumen:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	TOTAL OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4 y 5.--	Gs. 62.600.000.-	Gs. 62.600.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		Gs. 62.600.000.-	Gs. 62.600.000.-
Son guaraníes sesenta y dos millones seiscientos mil.-			

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCIÓN GENERAL

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General Interina
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 02/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 "*ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DNVS*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 379.809.-

Asunción, 21 de mayo de 2020.-

Hoja 3/3

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación en el Objeto de Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón y periódicos – Fuete de Financiamiento 30, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA • DIRECCIÓN GENERAL

Qca. Fca. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General

Asunción, 21 de mayo de 2.020.-

Expte. con SIMESE N° 42843 /2.020.

DICTAMEN N° 1352/20.

Señora
Qca. Fca. María Antonieta Gamarra Mir, Directora General
DNVS – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Abog. Soledad León Ayala, Jefa de Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 *"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA DNVS" ID N° 379.809*, se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, en fecha 18 de mayo del 2.020, fue recepcionado ante la secretaría de la Asesoría Jurídica, el Memorando del Comité Evaluador, por la cual solicita Dictamen y Resolución de Adjudicación a la Firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., remitiendo el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2.020 "*ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACION PARA LA DNVS"* – I.D: N° 378.809, adjuntando todos los antecedentes administrativos del mencionado llamado.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Lic. Roberto Ramírez, representante de la Dirección Administrativa; Msc.Jorge Iliou, representante de la Dirección de Control de Calidad, QF. María José Alfonso Arvez, representante del Departamento de Farmacovigilancia; Abog. Edith López, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-,

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Nota UTA.DOC. N° 12/2020 de fecha 8 de mayo de 2020, informó a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que *"Verificado el expediente de propuesta de adjudicación emitida por los miembros del comité y considerando todos los documentos arrimados, se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la Sub Unidad Operativa N° 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2020 "ADQUISICION DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA DNVS" – ID N° 378.809, de conformidad a lo establecido en el Anexo 1- Condiciones Generales 10.3 de la Resolución S.G. N° 59 de fecha 21/02/2020"* (Sic.).

Que, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria autorizó la evaluación de ofertas y adjudicación de la C.D. N° 06/2020 *"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DNVS"* ID N° 378.809, con la presentación en la Apertura de Sobres del día 24 de abril del 2020, de un oferente correspondiente a la Firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 N° 2° infine de "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mismo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*".-

Iturbe N° 883 y Manuel Domínguez
E-mail: dnvs@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

Abg. Soledad León Ayala
Asesora Jurídica
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asesoría Jurídica

Que, en el Título 11 "CONCLUSIÓN: *En base a lo expuesto y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

.

OFERENTE:	ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 2, 3, 4, y 5-	Gs. 62.600.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 62.600.000-

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, por un importe de Gs. 62.120.000 (Guaraníes sesenta y dos millones ciento veinte mil), para el ejercicio 2.020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas establecidos en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a los documentos verificados y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta Asesoría Jurídica aconsejar a la Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a que suscriba la Resolución de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "*ADQUISICIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DNVS*" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID N° 379.809, de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente.-

Salvo mejor parecer de la Directora General, es mi Dictamen.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Asesoría Jurídica

Abg. Soledad León Ayala
Asesora Jurídica
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.